



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, LEVANTAMIENTO, INSPECCIÓN Y RECOMENDACIONES AL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA”

ID 1590-3-L121

En Santiago, a 08 de marzo de 2021, siendo las 15:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación y/o deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-3-L121, e integrada por los/as funcionarios/as: Angélica Ríos A. Encargada de Compras de la Subsecretaría de Agricultura, Claudio Yañez G., Jefe del Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura, y Rafael Reyes C. Jefe de Departamento de Gestión Institucional, todos designados/as mediante Resolución Exenta N° 62, de fecha 18 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 19 de febrero de 2021, a través del ya mencionado ID 1590-3-L121.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 62, de fecha 18 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 19 y 24 de febrero del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores.
- d) El día 24 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la visita a terreno obligatoria, en la cual se recibieron dos visitas en las dependencias del edificio ministerial, según consta en acta de visita a terreno, disponible como archivo adjunto en el sistema de Información www.mercadopublico.cl, documento que se acompaña a la presente acta.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 01 de marzo de 2021, según lo previsto en las bases de licitación presentándose los siguientes oferentes, a saber:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	CLAUDIA ESTIVALI HERNANDEZ SANTANDER	16.710.553-K
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
3	PAOLO JESUS CARO BURGOS	10.403.484-5

Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que el proponente ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA no se presentó a la visita a terreno obligatoria señalada en las bases de



licitación; según lo indicado en la Cláusula III "Cronograma de la Licitación", específicamente en el apartado "Visita a Terreno" de las Bases de Licitación; dónde se establece como visita a terreno obligatoria el día 24/02/21 a las 10:00 horas, a la cual, el proponente no asistió, como consta en acta de visita a terreno publicada en los adjuntos de la licitación, en virtud del principio de estricta sujeción a las Bases, se determinó el rechazo de la propuesta del proveedor antes individualizado en el acto de apertura electrónico de las ofertas, recomendándose su inadmisibilidad.

Finalmente, las ofertas presentadas por los proveedores CLAUDIA ESTIVALI HERNANDEZ SANTANDER y PAOLO JESUS CARO BURGOS, cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso en cuestión.

La apertura, rechazo y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 01 de marzo de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el apartado V de la ficha electrónica de la licitación, siendo estos, los siguientes:

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

"Criterios de evaluación

<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Ponderación (%)</i>
<i>Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales</i>	<i>5</i>
<i>Inclusión laboral y/o género</i>	<i>10</i>
<i>Experiencia</i>	<i>10</i>
<i>Plazo</i>	<i>40</i>
<i>Precio</i>	<i>35</i>
TOTAL	100

1 Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1)Presentación de Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, según formatos (Anexo N° 5, sólo si procede).*
- 2)Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3)Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los eferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del



proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibile.

-Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.

-Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma (Documento que no es crítico para la evaluación): 50 puntos.

-Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.

-No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos

2 Inclusión laboral y/o género

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 4:

Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%):

Jóvenes trabajadores: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias. (medio de verificación: 1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados copia del carné de identidad del trabajador y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato o Acreditación como beneficiario del programa Subsidio Joven de SENCE)

-Trabajadores de la tercera edad: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias., (Medio de verificación: Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses y Copia de carné de identidad del trabajador.)

- Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias. (medio de verificación: 1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses y Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.)

- Trabajadores en situación de discapacidad: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias. (medios de verificación: 1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.

-Mujeres trabajadoras:

1- El oferente es una persona natural de género femenino.

2-El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.

3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.



Medio de verificación: Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:

- 1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).*
- 2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.*
- 3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.*

Entiéndase para el concepto de Microempresa, lo siguiente: Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas.

Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

ASIGNACION DE PUNTAJE:

Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género: 100 puntos

Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género. 50 puntos

No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género. 0 puntos

3 Experiencia

Se valorará la mayor cantidad de experiencias acreditadas en la elaboración de informes de similar o análoga naturaleza de la licitada. La asignación del puntaje será de acuerdo con lo siguiente:

- Más de 10 experiencias: 100 puntos*
- Entre 7 y 10 experiencias: 70 puntos*
- Entre 3 y 6 experiencias: 30 puntos*
- Menos de 3 experiencias: 10 puntos*

El puntaje obtenido se ponderará por el porcentaje del criterio de evaluación.

Sólo se validarán las experiencias que correspondan a la prestación de servicios de similar o análoga naturaleza de la licitada, como: servicios de levantamientos eléctricos, diagnósticos de sistemas eléctricos, mejoramiento eléctrico de edificios similares al ministerial, asesoría para mejoramientos de sistemas o redes eléctricas, etc.

La acreditación de las experiencias sólo podrá ser validada ante la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificados de los mandantes que indiquen obligatoriamente lo siguiente:

- Identificación del mandante*
- Identificación del proveedor/oferente*
- Nombre del servicio licitado*
- Fecha de la prestación del servicio*
- Firma del mandante.*

2. Copia de contratos de prestación de servicios, en que se consigne al menos lo siguiente:

- Identificación del mandante*
- Identificación del proveedor/oferente*
- Nombre del servicio licitado*
- Fecha de la prestación del servicio*
- Firma de las partes.*



Facturas u órdenes de compra no serán documentos de acreditación de experiencia para esta licitación.

4 Plazo

Se valorará el menor plazo ofertado en días corridos, considerando lo previsto en el 2.2. letra e) bases técnicas, para la presentación del informe de levantamiento y diagnóstico solicitado, correspondiente al producto N° 1. La asignación del puntaje será de acuerdo con lo siguiente:

- Menor a 40 días: 100 puntos*
- Entre 40 y 50 días: 70 puntos*
- Más de 50 días: 30 puntos*

El puntaje obtenido se ponderará por el porcentaje del criterio de evaluación.

5 Precio

Se valorará el menor precio ofertado, el valor adjudicado se mantendrá inalterable durante todo el período de vigencia del contrato. Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula de cálculo:

*Puntaje = (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)*100.*

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio experiencia.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Inclusión laboral y/o género.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl"

Realizada la evaluación de las propuestas para el proceso, la presente comisión obtuvo el siguiente resultado:

	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%		Inclusión laboral y/o género 10%		Experiencia 10%		Plazo 40%		Precio 35%		TOTAL
CLAUDIA ESTIVALI HERNANDEZ SANTANDER	16.710.553-K	Cumple con lo establecido	5%	Cuenta con 1 factor	5%	10 puntos (1 experiencia)	1%	32 días	40%	\$ 3.986.500	26%	77,1%
PAOLO JESUS CARO BURGOS	10.403.484-S	Cumple con lo establecido	5%	No cuenta con factor	0%	100 puntos + 10 experiencias	10%	39 días	40%	\$ 2.975.000	35%	90,0%

Que el análisis efectuado es el siguiente:

1. Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales:

Ambos proveedores dan cumplimiento en la correcta presentación de la oferta, obtienen 100 puntos y ponderan un 5% cada uno de ellos.

2. Inclusión laboral y/o género

- **CLAUDIA ESTIVALI HERNANDEZ SANTANDER:** La propuesta presentada por la proveedora, declara contar con un factor de inclusión laboral y/o género, específicamente el ítem de mujeres trabajadoras, siendo persona natural de género femenino, por lo que su oferta obtiene 50 puntos y, por lo tanto, pondera 5%
- **PAOLO JESUS CARO BURGOS:** El proveedor declara no contar con factores de inclusión, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0%.

3. Experiencia:

- **CLAUDIA ESTIVALI HERNANDEZ SANTANDER:** La proveedora declara contar con una experiencia, la que acredita a través certificado. Obtiene 10 puntos y pondera 1%
- **PAOLO JESUS CARO BURGOS:** El proveedor declara más de 10 experiencias (21 experiencias), las que acredita, por lo tanto obtiene 100 puntos y pondera 10%

4. Plazo

Los plazos ofertados por cada proveedor son los siguientes:

Proveedor	PLAZO OFERTADO(días corridos)
Claudia Estivali Hernandez Santander	32 días
Paolo Jesus Caro Burgos	39 días

Ambos proveedores obtienen 100 puntos, ya que ofertan menos de 40 días corridos. Ponderan 40%.



5. Precio

La propuesta económica presentada por la proveedora Claudia Estivali Hernandez Santander asciende a la suma de \$3.350.000 valor neto, por la totalidad del servicio requerido y aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo del criterio precio, obtiene 74,62 puntos y pondera 40%.

La propuesta económica presentada por el proveedor Paolo Jesus Caro Burgos, asciende a la suma de \$2.500.000, valor neto, por la totalidad del servicio requerido y aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo de este criterio, obtiene 100 puntos y pondera 35%

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha determinado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la licitación pública denominada: "**SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, LEVANTAMIENTO, INSPECCIÓN Y RECOMENDACIONES AL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA**", publicada bajo el ID 1590-3-L121, al proveedor Paolo Jesus Caro Burgos, RUT: 10.403.484-5, en la suma total de \$2.975.000 (dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos), valor I.V.A. incluido, según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde el aludido proveedor obtuvo 90% como puntaje final ponderado.



Claudio Yañez G.
Jefa Departamento de Administración y Operaciones
Subsecretaría de Agricultura

The stamp is circular and contains the text 'SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA' around the perimeter and 'Jefe de Compras y Contratación' in the center. A handwritten signature is written over the stamp.

Angélica Ríos A.
Encargada de Compras
Subsecretaría de Agricultura



Rafael Reyes C.
Jefe de Departamento de Gestión Institucional
Subsecretaría de Agricultura